

PODER EJECUTIVO

En este Tomo se exponen los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2020 en materia financiera por parte del Poder Ejecutivo, integrado por las Dependencias de la Administración Pública Centralizada, de conformidad con lo establecido en el numeral 2, inciso c, subinciso i, del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de diciembre de 2013. Cabe señalar que la información financiera de las entidades de la Administración Pública Paraestatal se presenta en el Tomo VII denominado Sector Paraestatal.

En éste documento, se presenta la información contable, presupuestal y programática con el nivel de desagregación que establecen los artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, anexos integrados con los formatos establecidos en los diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos y demás información financiera, así como los formatos de Ley de Disciplina Financiera, mismos que son necesarios para los trabajos de revisión que realizará el Honorable Congreso del Estado.

La generación, proceso y presentación de esta información en cuanto a su contenido se apega en estricto sentido a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones emitidas por las instancias normativas locales en la materia.

De requerirse mayor información sobre el contenido del presente documento, el Ejecutivo del Estado a través de esta Dependencia a mi cargo, prestará todo el apoyo necesario, con el objetivo de coadyuvar a que el proceso de fiscalización y rendición de cuentas se concluya en forma satisfactoria.